



Se viertuno de los boletines oficiales numero sesenta y uno, sesen-
ta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesen-
ta y seis y sesenta y siete. Y tambien en la orden del Sr. Jefe
de la Jta. del actual para que inmediatamente se le remitan
las certificaciones de los recibos que por adscripcion munici-
pales hay consignados para el pago del cinco por ciento con-
poniente al ano ultimo y presente y en su consecuencia,
acuerdo: se pase orden al Mayor-domo de propios para que in-
mediatamente libere dichas certificaciones conforme esta provee-
ndo que se remitan al citado Sr. Jefe Intendente.
Vista la invitacion que el Sr. Jefe Intendente hace a esta munici-
cipalidad con Jta. cuatro del corriente sobre el pago de contribu-
ciones, acuerda: Que del Departamento correspondiente al presente
ano que esta a punto de recibir su superior aprobacion se
extrae una lista de todas aquellas personas que puedan ca-
lificar la cuota que se les señala con proporcion a los dos ter-
ceros de los censos y entregada al Sr. Jefe Intendente procurara su reca-
dacion en el preciso termino de tres dias remitiendo lo que
resulte a Tesoreria y contestando a su Señoria: Que ha visi-
to esta municipalidad su atentissima invitacion que es
lo mas que rigoroso apuntar: Que se hace cargo de sus pro-
tas reflexiones y apuro en que se encuentra la Tesoreria
siria por ello viciarse con todos los elementos necesarios pa-
ra en el momento y con solo este recuerdo dejarse cubierta to-
da la obligacion, pero se encuentra si acaso es, mas
apurado que su Señoria: El hambre y miseria abundan
en todas maneras en esta Villa que a imas de los sufrimientos ge-
nerales de la provincia, sufrio la pezuza del ano anterior
que todo todo lo absoluto aconsejando sus vecinos el vivir
no sin auxilios algunos sin intereses y dependiendo solo de
la providencia divina. No sabe el Ayuntamiento como

